



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE VIJES  
2009**

**CDVC-CACC – No.09  
Octubre de 2010**



**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL  
MUNICIPIO DE VIJES  
Modalidad Seguimiento**

Contralor Departamental del Valle del Cauca                      Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal                                      Lisandro Roldan González

Contralor Auxiliar Cercofis Cali    Alvaro Jiménez García

Representante Legal entidad auditada                                      Carlos Abel Velasco Botia

Equipo de auditores:

Líder de Auditoria    Martha Lucia Fernández De Torres

Integrantes del Equipo Auditor    Amparo Collazos Polo

Ruth Felisa Casanova Bejarano



## **Tabla de Contenido del Informe**

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>10</b>

Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal



## **1. HECHOS RELEVANTES**

La administración municipal de Vijes implementó en su totalidad los elementos del Modelo Estándar de Control Interno, al desarrollar el modelo se hace necesario realizar ajustes a los mismos, dado que es un mecanismo flexible y dinámico que lo permite. El hecho de realizar ajustes dentro de la aplicación y desarrollo del Modelo indica que se está cumpliendo con el objetivo para el cual fue creado, es decir continuamente se están realizando cambios de mejoramiento dentro de la administración los cuales han permitido un evidente avance en los procesos desarrollados por la entidad, arrojando como resultado un alto desarrollo de la gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
CARLOS ABEL VELASCO BOTIA  
Alcalde Municipal (e)  
Vijes- Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al municipio de Vijes- Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente o no cumplieron, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja



evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante proceso de auditoría regular o seguimiento.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA  
Contralor Departamental del Valle



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 16 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 12 acciones y de manera parcial 4 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 88%.

A continuación se describen las acciones correctivas de los 4 hallazgos que cumplieron de forma parcial, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

No. Hallazgo	Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan
5	El Inventario de bienes devolutivos no esta actualizado, el ultimo se realizo en el año 2005 y algunos de los bienes muebles del municipio no se encuentran debidamente mercadas con un código de inventario que permita su identificación.	Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio de Vijes, pero con su correspondiente avalúo técnico.	1
9	La entidad no tiene clasificada la cartera por edades, que permita realizar un análisis de la cartera vencida y las que tengan mas de 5 años, que ya prescribieron. La Ley 1066 de 2007 en su artículo 10, establece esta obligación, para los entes territoriales al igual que el Manual de crédito.	Reclasificar la cartera teniendo en cuenta lo establecido por las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a cuentas de difícil recaudo.	1
10	La entidad presenta un saldo en Propiedad Planta y Equipo por \$2,987 millones que representa el 33% del total de Activos. El inventario de bienes muebles e inmuebles no esta actualizado, la última actualización se realizo en el año 2005. La Depreciación de los bienes muebles se realiza global, debiendo ser de manera individual, de tal forma que permita ver cuanto se esta aprovisionando por cada bien como lo establece la circular externa N° 11 de la Contaduría General de la Nación	Realizar el inventario y avalúo de los bienes muebles e inmuebles del Municipio y el registro individual de las respectivas depreciaciones	1



15	Se observo en las tres tipologías de contratos evaluados, prestación de servicios, obra publica y suministro que en algunas carpetas contractuales los informes de interventoría les falto profundidad técnica en la evaluación hecha del análisis de ejecución del objeto contractual ya que los interventores se pronuncian en algunos casos solo emitiendo constancias de cumplimiento del contratista, con ello perdiendo la entidad la capacidad de supervisar de manera concreta el servicio que se le presta.	Profundizar en los informes de interventoría el análisis de la ejecución del contrato	
----	--	---	--

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

### Gestión

Aunque la Oficina de Control Interno del Municipio sólo está integrada por una funcionaria, esto no impidió que se desarrollara el programa de auditorías internas con énfasis en los controles al área financiera, las cuales se ejecutaron de acuerdo al cronograma establecido previamente, así mismo realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad y la verificación de la aplicación de acciones de mejora.

Se fortalecieron las políticas de talento humano al elaborar el Programa General de salud ocupacional, los planes de capacitación, de bienestar e incentivos como producto de las acciones correctivas a implementar en cumplimiento del plan de mejoramiento.

En desarrollo del Proyecto de Innovación y Renovación Tecnológica de los Servicios en el territorio nacional, suscribió el Convenio No.062 de 2009 con la E.R.T. ESP, para capacitar al personal mediante videoconferencias con la ESAP y diversas entidades públicas, sin incurrir en gastos de transporte y viáticos para los funcionarios al recibir por medio de convenio un computador, videobeam, cámara, micrófono y antena que le permite acceder a modernos equipos de comunicación para las videoconferencias.

Así mismo se conformó el Comité de Salud Ocupacional y se establecieron sus funciones mediante Resolución No. AD-040 de mayo 28 de 2010, cumpliendo de esta manera con el Decreto 1295 de 1994.

El Concejo Municipal aprobó la creación del cargo de la Comisaria de Familia, logrando la administración municipal al implementar esta acción correctiva, cumplir con la Ley 1095 de 2010, que exige el funcionamiento de las comisarias de familia en los municipios e incluyo en el Plan de inversiones 2010 en el programa de Desarrollo de la



Justicia, el subprograma “Fortalecimiento de la justicia” para cumplir con las actividades inherentes a la misma.

### **Financiera**

En cumplimiento de la acción correctiva el municipio presento el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia de 2009 en forma equilibrada y se incorporo mediante acto administrativo el superávit de la vigencia.

Se están realizando conciliaciones periódicos entre la ejecución presupuestal de ingresos y la causación para determinar con certeza los saldos reales.

Se realizo conciliación con el Banco de Bogota y se identifico la persona que se le realizo el descuento y su valor.

El municipio esta realizando seguimiento a los procesos en su contra en aras de tener un control sobre los mismos y así minimizar la posibilidad fallos en contra, igualmente se están realizando provisiones para cubrir algún evento relacionado con fallos en contra del municipio.

La entidad esta realizando su cierre fiscal teniendo en cuenta los ingresos, gastos, todas las cuentas por pagar, el estado del tesoro, los saldos se están conciliando llegando al cierre fiscal con cifras reales.

### **Legalidad**

Se verificó en la revisión de algunos contratos suscritos prestación de servicios en la vigencia 2010 de prestación de servicios, los informes de interventoría no le realizan el análisis técnico, financiero y administrativo de acuerdo a los respectivos soportes de cumplimiento que evidencien efectivamente la ejecución del objeto contractual ya que los interventores solo se limitan certificar el cumplimiento del contratista.



#### 4. ANEXOS

130-19.11

#### CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

<b>FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS</b>	
<b>Contraloría Auxiliar:</b>	Cercofis Cali
<b>Sujeto de Control:</b>	Municipio de Vijes
<b>Fecha de Evaluación:</b>	Octubre 21 de 2010
<b>BENEFICIOS:</b>	
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b>	
<p><b>Gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de auditorías internas al área financiera.</li> <li>- Elaboración de planes de capacitación, bienestar social e incentivos.</li> <li>- Adopción del programa de salud ocupacional.</li> <li>- Creación del Comité Paritario de salud Ocupacional.</li> <li>- Creación del cargo de Comisario de Familia a nivel de Secretario de despacho.</li> </ul> <p><b>Financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto equilibrado e incorporación del superávit al presupuesto de la vigencia siguiente.</li> <li>- Conciliaciones periódicas entre la ejecución presupuestal de ingresos y la causación para determinar saldos reales.</li> <li>- Se identificó la persona que se le realizó el descuento y su valor.</li> <li>- Se está realizando seguimiento a los procesos en su contra para minimizar la posibilidad de fallos en contra, se están realizando provisiones para cubrir algún fallo en contra.</li> <li>- Se están conciliando las cuentas de ingresos y gastos con el fin de que el cierre Fiscal sea real.</li> </ul> <p><b>Legalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los informes de interventoría no contienen un análisis técnico, financiero y administrativo en los contratos suscritos.</li> </ul> <p><b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar seguimiento al plan y auditoria se observa que la entidad cumplió en su mayoría sus compromisos.</p>	



**MAGNITUD DEL CAMBIO:** Las mejoras logradas reflejan en la entidad el compromiso de la alta dirección para fortalecer el subsistema de control estratégico, al desarrollar los planes de Capacitación, Bienestar e incentivos, lo cual beneficia directamente los funcionarios de la entidad, fortaleciendo la Gestión del Talento Humano, contribuyendo de esta manera a un alto grado de desarrollo en la gestión administrativa emprendida por la administración municipal.

Como resultado de las acciones correctivas se esta presentando el presupuesto equilibrado, se esta adicionando al presupuesto el superávit mediante acto administrativo, se concilio una cuenta de un descuento, se identifico la persona que se le hizo el descuento y su valor; se le esta haciendo seguimiento a los procesos en contra del municipio para minimizar los fallos en contra y se aprovisionaron recursos para posibles fallos en contra; se están realizando cierres fiscales con cifras reales

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
<b>Recuperaciones:</b>		
	\$	
	\$	
	\$	
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		\$
<b>Ahorros:</b>		
	\$	
	\$	
	\$	
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$	\$
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$	\$
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>		
<b>SOPORTE(S)</b>		
Informe, Formato y otros documentos.		
<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>RESPONSABLE</b> Amparo Collazos Polo-Martha Lucia Fernández-Ruth Felisa Casanova B.		
<b>Contralor Auxiliar</b>	Alvaro Jiménez García	
<b>Cargo</b>	Contralor Auxiliar	
<b>Fecha del reporte</b>	Octubre 21 de 2010	